



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
SALUD

Subsecretaría de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio: SSA/SAF/SDHR/0342/2025

Asunto: Actualización de la Cédula del FONAC 37 Ciclo.

Chilpancingo, Gro., a 20 de Junio del 2025.

**CC. JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
DIRECTOR DEL LABORATORIO ESTATAL, DIRECTOR DE LA C.A.A.P.S.,
DIRECTOR DE LA COORDINACION DE REGULACION SANITARIA,
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE MEDICINA TRANSFUSIONAL,
DIRECTOR DEL CAPASITS.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Oficio Circular No. DGRHO/DG/38/2025** de fecha 11 de Junio del presente año, turnado por la Mtra. Martha Patricia Lozano Hipólito Directora General de Recursos Humanos y Organización, mediante el cual nos hace del conocimiento las disposiciones que deberán difundir a los trabajadores para la participación en el Periodo Ordinario del **Trigésimo Séptimo Ciclo del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)**, el cual tendrá vigencia del 16 de Julio del 2025 al 15 de Julio del 2026.

En las cuales tendrán derecho a inscribirse todos los trabajadores con plaza presupuestal Federal de base o de confianza operativa, siempre y cuando sus percepciones estén situadas en el concepto 07 "Sueldo Base", hasta el nivel inferior a Mandos Medios u Homólogos.

ACTUALIZACIÓN DE LA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.

Para estar en condiciones de realizar los trámites del Seguro de Vida del FONAC ante la Aseguradora AGROASEMEX, **los trabajadores No Transferidos a IMSS-BIENESTAR deberán requisitar la Cédula de Inscripción Individual y Designación de Beneficiarios del 37 Ciclo en original y copia** (el original se conservará en el expediente del trabajador en el centro de trabajo de su adscripción y la copia será entregada al participante), **vigilando la fecha de inscripción que debe ser el 16 de Julio del 2025**, la Cédula de Inscripción Individual y Designación de Beneficiarios, estará disponible y se podrá descargar de la página de la Subdirección de Recursos Humanos en la siguiente dirección:

<http://187.191.86.244/rh/tramite>

Es requisito obligatorio que todos los trabajadores inscritos en el Padrón del Trigésimo Séptimo Ciclo, **actualicen la Cédula** en mención al inicio de cada periodo Ordinario y Extraordinario (según el caso), ya que es el único documento válido para tramitar el beneficio del Seguro y la Liquidación Anticipada del Fondo de Ahorro.

Cada participante deberá designar beneficiarios proporcionando los datos completos y correctos, tal como aparecen en el Acta de Nacimiento, para que en caso de fallecimiento se tramite el pago del Seguro directamente ante la Aseguradora y se entregue la liquidación que corresponda a la persona designada.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
SALUD

Subsecretaría de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2025, Año de la Mujer Indígena"

GESTIÓN DEL SEGURO

El seguro se gestionará mediante un **Sistema de Autoadministración proporcionado por la Aseguradora AGROASEMEX a través de internet vía página web, el cual será operado por el Departamento de Operación (Oficina del FONAC) de la Subdirección de Recursos Humanos.**

Para el trámite del cobro del Seguro los beneficiarios designados en la Cédula del FONAC actualizada, deberán acudir a la Subdirección de Recursos Humanos y requisitar el **Formato Único de Solicitud de trámite de Seguro de Vida o Invalidez Total y Permanente** proporcionado por el área del FONAC del Departamento de Operación así como la documentación necesaria, los cuales serán subidos al Sistema de la Aseguradora para gestionar el pago del Seguro de Vida correspondiente.

Una vez recabadas todas las Cédulas de Inscripción de cada Unidad, el Jefe de Recursos Humanos tendrá la responsabilidad de relacionarlas en un archivo de Excel con Nombres y Apellidos, escanearlas y guardarlas en archivo PDF las cuales deberán ser remitidas al Departamento de Operación (Oficina del FONAC) a través de dos formas:

- Mediante correo electrónico a la dirección: operacion.salud@guerrero.gob.mx
- O entregando los archivos digitales de forma personal a través de USB.

Fecha límite: 10 de Julio del 2025 (Sin Prorroga).

Lo anterior, en virtud de que la Dirección General de Recursos Humanos y Organización solicita se remitan las Cédulas de Inscripción Individual de **todos los trabajadores inscritos en el 37 Ciclo de FONAC mediante archivo electrónico, a más tardar el día 16 de Julio del presente año.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ING. MOISÉS ABRAHAM ARENAS MOSSO



- c.c.p. DRA. ALONDRA GARCIA CARBAJAL.- Secretaria de Salud. Para su conocimiento.
c.c.p. MTRO. HUMBERTO FERNANDO SOTO LOPEZ.- Subsecretario de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
c.c.p. ING. MARCO ANTONIO SALGADO REYNOSO. Director de Control Administrativo y Enlace Financiero. Para su conocimiento.
c.c.p. LIC. BEATRIZ VELEZ NUÑEZ.- Secretaria General de la Sección 36. Para su conocimiento.
c.c.p. ENT. FERNANDO DAMIAN MONTAÑO. Secretario General de la Sección 77. Para su conocimiento.
c.c.p. LEF. JOSE MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO. Secretario General de la Sección 76. Para su conocimiento.
c.c.p. LC. LUIS FERNANDO PEREZ ALTAMIRANO. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de Oficina Central. Para su conocimiento.

MAAM*18V*tmn



FONAC 37° Ciclo

CEDULA DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRE (S) _____
FECHA DE NACIMIENTO _____ ESTADO CIVIL _____
R.F.C. _____ CURP _____
CIUDAD O ENTIDAD _____

DATOS LABORALES

DEPENDENCIA _____
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN _____
CLAVE PRESUPUESTAL _____
DIRECCIÓN _____ C.P. _____
CIUDAD O ENTIDAD _____ TELEFONO _____

BENEFICIARIOS

SEÑALAR AL (LOS) BENEFICIARIO (S), PARA EL CASO DE FALLECIMIENTO
SI SE DESIGNA A MENOR (ES) DE EDAD, INDICAR LA FECHA DE NACIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE (S)	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	PORC. %
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

DURANTE LA MINORIA DE EDAD, PAGUESE A:

APELLIDOS Y NOMBRE (S)	PARENTESCO CON EL ASEGURADO
_____	_____
_____	_____

EL CAMBIO DE BENEFICIARIO SE PODRA HACER EN CUALQUIER TIEMPO MEDIANTE ESCRITO.
SE RECOMIENDA COMUNICAR DICHA DESIGNACIÓN A SU (S) BENEFICIARIO (S)

OTORGO MI CONFORMIDAD PARA PARTICIPAR EN EL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS EFECTOS
QUE HAYA LUGAR.

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL TRABAJADOR



INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE LA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN

- 1.- Anotar el nombre completo del trabajador
- 2.- Fecha de nacimiento del trabajador
- 3.- Deberá anotar el estado civil del trabajador
- 4.- RFC con Homoclave a 13 posiciones, de acuerdo a su comprobante de pago
- 5.- CURP a 18 posiciones, de acuerdo a su comprobante de pago
- 6.- Entidad o Ciudad en donde radica el trabajador
- 7.- Nombre de la Dependencia a la que pertenece el trabajador
- 8.- Unidad en la que se encuentra adscrito el trabajador.
- 9.- Anotar la Clave presupuestal completa de acuerdo a su comprobante de pago
- 10.- Dirección completa en donde se encuentra el Centro de Trabajo
- 11.- Código postal del Centro de Trabajo
- 12.- Ciudad o Entidad en donde se encuentra el Centro de Trabajo.
- 13.- Teléfono del Centro de Trabajo.
- 14.- Nombre y apellidos de los beneficiarios designados por el trabajador
- 15.- Fecha de nacimiento completa del beneficiario designado.
- 16.- Anotar el parentesco del beneficiario designado con el trabajador.
- 17.- Anotar a un beneficiario designado en caso de existir beneficiarios menores de edad.
- 18.- Deberá anotar el parentesco del beneficiario designado.
- 19.- Fecha de inscripción al ciclo correspondiente.
- 20.- Firma del trabajador autógrafa conforme a la identificación oficial.